

II.Autoridades y Personal

A.Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 5/2024, de 30 de julio, por el que se dispone el nombramiento de los miembros de la Comisión de Garantía y Evaluación de La Rioja

202407300108572

II.A.346

El Decreto 42/2021, de 25 de junio, por el que se crean la Comisión de garantía y evaluación de La Rioja y el Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la prestación sanitaria de ayuda médica para morir establece, en su artículo 5.5, que el Presidente y los Vocales de la Comisión de garantía y evaluación de La Rioja serán nombrados y cesados por decreto de quien ostente la Presidencia de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la consejería competente en materia de salud. Asimismo, tanto la propuesta como el nombramiento deberán incluir tres vocales suplentes, uno por cada ámbito profesional que integra la Comisión, que actuarán en caso de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra causa legal.

Por otro lado, el artículo 5.7 del citado decreto determina que el mandato de los miembros tendrá una duración de tres años desde la fecha de su nombramiento.

Finalmente, el artículo 5.4 del decreto establece que el Presidente será uno de los vocales juristas.

En su virtud,

DISPONGO

Primero. Nombrar como vocales de la Comisión de Garantía y Evaluación de La Rioja a:

1. PROFESIONALES MÉDICOS.

Titulares:

Doña María Macías Pascual.

Doña Miren Edurne García Moreno.

Doña Ana Fernández-Torija Oyón.

Suplente:

Doña Laura Bea Berges.

2. JURISTAS.

Titulares:

Doña Yolanda Zaldivar Ballogera.

Doña Corabel Díaz Gil.

Doña Mónica Alonso Barahona.

Suplente:

Don Ángel Gabriel Losúa Alonso.

3. PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

Titular:

Doña Cortijo Cimas Esquivel.

Suplente:

Doña Isabel Martínez Perez.

Segundo. Nombrar Presidenta de la Comisión de Garantía y Evaluación de La Rioja a doña Yolanda Zaldívar Ballogera.

Tercero. El presente decreto tendrá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 30 de julio de 2024.- El Presidente, Gonzalo Capellán de Miguel.